



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **126**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vista la Resolución PTO No. 0201 de abril 11 del 2006, suscrito por el Subsecretario de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 129 DPI/FPP/VM/MAG de 12 de abril del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar la siguiente reforma al presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería:

PARTIDA	CONCEPTO	REBAJAS	
		INGRESOS	GASTOS
1360-0000-			
280101-000-5	FONDOS DE CONTINGENCIA	779,430.72	
1360-0000-A334-001-00-00			
750102 000-5	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS		779,430.72
	TOTAL:	779,430.72	779,430.72

Quito, a

13 ABR. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería